

Consejo de Administración

337.ª reunión, Ginebra, 24 de octubre – 7 de noviembre de 2019

GB.337/INS/3/3

Sección Institucional

INS

Fecha: 1.º de octubre de 2019

Original: inglés

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Cuestiones derivadas de las labores de la 108.ª reunión (2019) de la Conferencia Internacional del Trabajo

Análisis de las medidas adoptadas para promover el funcionamiento eficaz de la Conferencia

Finalidad del documento

En el presente documento se examinan las disposiciones aplicadas durante la 108.ª reunión de la Conferencia en 2019 y se exploran otros ámbitos donde cabría contemplar mejoras. Con el examen de tales disposiciones se pretenden establecer las bases para las propuestas que se harán en marzo de 2020 en relación con el programa y las modalidades de trabajo de la 109.ª reunión de la Conferencia, que se celebrará en junio de 2020 (véase el proyecto de decisión en el párrafo 65).

Objetivo estratégico pertinente: Los cuatro objetivos estratégicos.

Resultado/eje de política transversal pertinente: Resultado funcional B: Gobernanza eficaz y eficiente de la Organización.

Repercusiones en materia de políticas: Funcionamiento correcto y eficaz de la reunión anual de la Conferencia.

Repercusiones jurídicas: Mantenimiento de la suspensión de la aplicación de determinadas disposiciones del Reglamento de la Conferencia mientras esté pendiente su examen exhaustivo.

Repercusiones financieras: Posibles costos adicionales derivados de la introducción o continuación de determinadas medidas, que serán sufragados con cargo a recursos existentes de la Conferencia o compensados mediante ahorros logrados a través de otras medidas destinadas a incrementar la eficiencia.

Seguimiento requerido: Elaboración y presentación de propuestas a la 338.ª reunión del Consejo de Administración en relación con el programa y las modalidades de trabajo para la 109.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo en junio de 2020.

Unidad autora: Departamento de Reuniones, Documentos y Relaciones Oficiales (RELMEETINGS).

Documentos conexos: GB.334/WP/GBC/1; GB.334/INS/2/2; GB.334/INS/12 (Rev.); GB.334/PV; GB.335/INS/2/2; GB.335/INS/2/3; GB.335/PV.

Índice

| | <i>Página</i> |
|--|---------------|
| Introducción | 1 |
| Parte I. Preparativos y logística para la reunión de la Conferencia | 1 |
| A. Procesos preparatorios..... | 1 |
| B. Asistencia a la Conferencia y capacidad de las salas | 2 |
| C. Divulgación y comunicación..... | 3 |
| D. Logística general | 4 |
| E. Eventos paralelos..... | 6 |
| Parte II. Sesión plenaria de la reunión de la Conferencia | 6 |
| A. Ceremonia de apertura..... | 6 |
| B. Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General..... | 7 |
| C. Sección de alto nivel y foros temáticos | 7 |
| D. Votaciones | 7 |
| E. Aprobación de los informes de las comisiones en sesión plenaria..... | 9 |
| F. Actas Provisionales | 10 |
| Parte III. Comisiones de la Conferencia..... | 11 |
| A. Comisiones permanentes..... | 11 |
| B. Comisiones técnicas | 13 |
| Proyecto de decisión..... | 16 |

Introducción

1. Aunque la 108.^a reunión (2019) de la Conferencia fue la quinta en la que dicho órgano tuvo dos semanas para llevar a cabo sus labores, fue la primera desde la institución de ese nuevo período en la que hubo una segunda discusión normativa que debía conducir a la adopción de dos instrumentos: un convenio y una recomendación. Además, la Conferencia se enfrentaba a nuevos desafíos específicos de la reunión del centenario, como la organización de una sesión plenaria continua a lo largo de esas dos semanas para acoger las visitas de cerca de 40 dignatarios, una serie de debates temáticos, algunos de ellos con un formato nuevo, y la negociación de una Declaración del Centenario en un período de tiempo relativamente corto.
2. A pesar de estos múltiples desafíos, todos los ambiciosos objetivos de la reunión del centenario se alcanzaron en el plazo previsto. Aunque este éxito es, sin duda, el resultado del esfuerzo conjunto sin igual de los mandantes y la Oficina, que contaron con el apoyo especial del Estado anfitrión, la viabilidad del formato de dos semanas, tras los ajustes y mejoras efectuados en los últimos cinco años, ha quedado demostrada.
3. En este documento se analiza la efectividad de las disposiciones aplicadas en la 108.^a reunión de la Conferencia (reunión del centenario) de 2019 y se exploran otros ámbitos donde cabría contemplar mejoras, teniendo en cuenta la experiencia de la Oficina y las observaciones formuladas por los mandantes. Las disposiciones específicas de la reunión del centenario se examinarán sólo en la medida en que puedan extraerse de ellas enseñanzas para el proceso continuo de mejora de las reuniones ordinarias de la Conferencia. Al preparar las propuestas para el programa y las modalidades de trabajo de la 109.^a reunión de la Conferencia (2020) y las reuniones posteriores, deberán tenerse en cuenta también las limitaciones resultantes de las obras de renovación del Palacio de las Naciones ¹.

Parte I. Preparativos y logística para la reunión de la Conferencia

A. Procesos preparatorios

4. Aunque el proceso de designación de los miembros de la Mesa de la Conferencia y de sus distintas comisiones se inició antes que en años previos, algunos nombramientos se hicieron sólo unas pocas semanas antes de la reunión de la Conferencia. Si bien fue posible celebrar reuniones preparatorias de los miembros de la Mesa de cada comisión y de la sesión plenaria y prepararlos adecuadamente para desempeñar sus funciones, tanto la Oficina como los mandantes deberían seguir esforzándose para que estos nombramientos se hagan tan pronto como sea posible antes de la reunión de la Conferencia.
5. La Oficina y los mandantes deberían, además, apoyar la organización de consultas tripartitas como un mecanismo indispensable para lograr el consenso y facilitar las discusiones sustantivas en el contexto del formato de dos semanas de la reunión de la Conferencia. A este respecto, los mandantes acogieron con satisfacción las reuniones preparatorias organizadas para la declaración del centenario y el punto normativo. Si estas consultas van a convertirse en parte de la preparación habitual de las reuniones de la Conferencia, deberían

¹ Véase el documento [GB.335/INS/14/5](#).

designarse y aprobarse los recursos necesarios (por ejemplo, los costos de los viajes y la interpretación de cualquier reunión tripartita) como parte del presupuesto de la Conferencia.

6. En el marco de los preparativos de la reunión de la Conferencia, la Oficina sigue trabajando para que su programa sea más accesible mediante la mejora y la actualización constante del sitio web de la Conferencia, en lugar de enfocarse en la tradicional *Guía para la Conferencia*. Así lo hizo, en especial, durante la reunión del centenario, en la que se tuvieron que hacer frecuentes ajustes en el número y el calendario de las visitas de alto nivel a la sesión plenaria y en los oradores principales y los participantes en los foros temáticos antes de la reunión de la Conferencia y durante el transcurso de la misma. En la misma línea, la Oficina trabaja también para mejorar la formación del personal y los delegados en materia de procedimientos, herramientas y prácticas, a través tanto de reuniones informativas como de material y tutoriales en línea.

B. Asistencia a la Conferencia y capacidad de las salas

7. La reunión del centenario de la Conferencia alcanzó records históricos en el número de participantes acreditados (7 636) e inscritos (6 341), como se muestra en el cuadro 1.

Cuadro 1. Participantes acreditados e inscritos *

| Participantes | | Todas las delegaciones | Delegaciones de Estados Miembros | | | Delegaciones de observadores | | |
|----------------------------------|-------------|------------------------|----------------------------------|---------------------------|-------|---------------------------------|--------------------------------|-------|
| | | | Todas las categorías | Con función institucional | Otras | Estados no miembros y Palestina | Organizaciones internacionales | OING |
| En 2018 | Acreditados | 6 403 | 5 321 | 3 276 | 2 045 | 30 | 112 | 940 |
| | Inscritos | 5 235 | 4 578 | 2 968 | 1 610 | 26 | 97 | 534 |
| En 2019 | Acreditados | 7 636 | 6 379 | 3 317 | 3 062 | 37 | 153 | 1 067 |
| | Inscritos | 6 341 | 5 500 | 3 032 | 2 468 | 30 | 115 | 969 |
| Diferencia entre 2018 y 2019 (%) | Acreditados | 19 | 20 | 1 | 50 | 23 | 37 | 14 |
| | Inscritos | 21 | 20 | 2 | 53 | 15 | 19 | 81 |

* Los miembros de delegaciones con función institucional mencionados en el cuadro incluyen las siguientes categorías que aparecen en la [Lista final de delegaciones](#): ministros asistentes a la Conferencia, delegados, consejeros técnicos y personas nombradas de conformidad con el artículo 2, párrafo 3), i). Entre las personas acreditadas ante la Conferencia que no desempeñan funciones institucionales se incluyen tres categorías que aparecen en la lista final de delegaciones («personas que acompañan al Ministro», «representantes de un Estado o provincia» y «otras personas que asisten a la Conferencia»), así como personas acreditadas que no aparecen en la lista, como personal administrativo de apoyo de las delegaciones nacionales o familiares de miembros de la delegación.

8. En previsión de este aumento del número de participantes, la oficina de inscripción se trasladó del Pabellón de la OIT al Palacio de las Naciones, y se incrementó en número de miembros del personal y de máquinas de impresión de distintivos, así como el espacio para la recepción de las delegaciones. Se tiene la intención de mantener los servicios de acreditación en el Palacio de las Naciones para futuras reuniones de la Conferencia, por lo que hay conversaciones en curso con los servicios de seguridad de las Naciones Unidas sobre su requerimiento de que todos los distintivos incluyan la fotografía del titular. La Oficina informará oportunamente sobre la posible fecha de aplicación, las modalidades y las implicaciones de este requerimiento para los participantes en la reunión de la Conferencia.
9. En previsión también del gran interés por asistir a la ceremonia de apertura y a las visitas de alto nivel de la sesión plenaria, en 2019 se estableció un sistema de doble distintivo para controlar y limitar el acceso a la Sala de Asambleas durante estos eventos, a fin de que no se excediera su capacidad. En retrospectiva, se observa que la única sesión que podría requerir limitaciones de acceso a la plenaria es la ceremonia de apertura, pero en vista de las

dificultades encontradas para aplicar el sistema de doble distintivo (los distintivos que se distribuyeron a las delegaciones no llegaron a las personas que, supuestamente, iban a asistir a la ceremonia), puede que no prosiga esta práctica en el futuro.

10. La capacidad de las salas de reunión de las principales comisiones resultó de nuevo insuficiente para acoger a todos los mandantes tripartitos interesados y también, por supuesto, para las delegaciones de observadores o el público. Esto sucedió a pesar que se expidieron distintivos diferenciados para los participantes que ostentaban una función oficial en virtud del Reglamento de la Conferencia. Mientras la asistencia a las comisiones se encuentre físicamente limitada por la capacidad de las salas de reunión de los edificios de la OIT y las Naciones Unidas, la única forma de evitar que los miembros de la comisión deban disputarse el espacio disponible sería reservar un número limitado de asientos por delegación gubernamental, así como para los Grupos de los Empleadores y de los Trabajadores, a partir del número de miembros que hubiera inscritos en cada comisión, como ya se hace en la Comisión de Aplicación de Normas. Aunque la Oficina continuará retransmitiendo las sesiones plenarias y las de la Comisión de Aplicación de Normas en salas auxiliares dispuestas a esos efectos, puede que no sea posible extender esta práctica a otras comisiones por la escasez de salas adicionales en el Palacio de las Naciones, que se agravará durante las obras de renovación de los próximos años.
11. El desajuste que se produjo en 2019 entre el número de participantes inscritos (6 000) y el número de personas que realmente estuvieron presentes en los locales donde se celebró la reunión de la Conferencia para asistir a la sesión plenaria, a cualquiera de las tres comisiones y a los foros temáticos (cuyo número estimado no supera los 3 000), plantea la pregunta de si deberían imponerse limitaciones sobre el tamaño de las delegaciones nacionales oficiales y de las delegaciones de observadores.
12. La Oficina también está estudiando formas de impedir el acceso no autorizado a las salas durante las reuniones a puerta cerrada, en particular durante las reuniones de los grupos. La limitación del número de miembros oficiales en las delegaciones facilitaría esta tarea.

C. Divulgación y comunicación

13. El Departamento de Comunicación e Información al Público introdujo innovaciones como parte de un enfoque de comunicación holístico dirigido a potenciar al máximo las oportunidades que ofrecía el programa de la reunión del centenario y aumentar la visibilidad de la Organización. Estas medidas, que los mandantes valoraron positivamente, incluían:
 - la retransmisión continua en directo de la sesión plenaria y los foros temáticos, y un programa diario en directo de dos horas de duración con noticias y aspectos destacados de la Conferencia. La retransmisión en directo permitía seguir en línea todos los eventos públicos de la Conferencia sin necesidad de estar presente físicamente en Ginebra. Sólo la cobertura en directo de la plenaria tuvo casi 20 000 reproducciones únicas frente a las 7 500 que tuvo en 2018. En total, la cobertura en directo de la Conferencia generó 35 553 reproducciones;
 - una mayor difusión de vídeos cortos y fotografías en múltiples plataformas de redes sociales, así como una mayor implicación con los medios de comunicación tradicionales, que tuvo como resultado un aumento considerable de la cobertura en comparación con los años anteriores. Los tuits de la OIT tuvieron 2 900 000 impresiones durante la reunión del centenario de la Conferencia en comparación con 1 600 000 el año anterior;
 - un área de comunicaciones multifuncional mejorada en el Palacio de las Naciones, que incluía un puesto de realidad virtual, un estudio de televisión y un espacio de promoción

e información. El área recibió la visita de alrededor de 6 000 participantes y generó una cantidad considerable de fotografías y vídeos;

- un blog interno y externo, que proporcionaba un espacio para publicar y organizar contactos y noticias multimedia dirigidos a un público tanto interno como externo. En junio el blog registró 12 000 visitas, frente a una media mensual de 5 000. En la OIT y el Palacio de las Naciones se instalaron varias pantallas de televisión adicionales para mantener informados a los delegados;
- una campaña de carteles promocionales de la OIT, que podían verse en el aeropuerto, los autobuses y los tranvías de Ginebra, así como en algunos lugares de la ciudad.

14. Algunos grupos expresaron preocupación por el uso inapropiado de las redes sociales por parte de algunos participantes en la reunión de la Conferencia, que desvelaron aspectos de negociaciones en curso o hicieron comentarios sobre las mismas, especialmente en las comisiones, en términos perjudiciales para la confianza y la creación de consenso entre los grupos. Se tomaron fotos y se grabaron discusiones durante algunas negociaciones y deliberaciones de las comisiones. Aunque esto es imposible de controlar o eliminar por completo, una mejor labor de concienciación a través del material informativo de la Conferencia y los anuncios de los presidentes de las comisiones deberían ayudar a reducir estas prácticas al mínimo.

D. Logística general

15. En esta sección se examinan los cambios introducidos en 2019 en diversos ámbitos y se esbozan posibles cambios que podrían introducirse en otros. Otras iniciativas identificadas con la ayuda de la Unidad de innovaciones en los procesos operativos no se reflejan en este documento, pero también contribuyen a la mejora de los servicios para los participantes en la reunión de la Conferencia, a la eficiencia general y a unas mejores condiciones de trabajo para el personal encargado de la prestación de servicios a la Conferencia.

Servicios de restauración

16. La OIT negoció con el proveedor de los servicios de restauración del Palacio de las Naciones para ampliar las horas de trabajo y proporcionar un surtido más variado de refrigerios en el bar Le Serpent y de comidas calientes en el restaurante Pasta Corner en el edificio E, con una facturación mínima diaria de 1 500 francos suizos para el bar Le Serpent y de 5 500 francos suizos para Le Serpent y el Pasta Corner combinados. La tasa media de utilización de los servicios adicionales fue del 60 por ciento, lo que supuso para la OIT un costo total de 9 000 francos suizos.
17. Aunque, en general, los servicios adicionales fueron bien recibidos, los participantes no pudieron aprovecharlos por completo, principalmente por la breve duración de la pausa entre las sesiones de tarde y las sesiones nocturnas de las comisiones. Se ofreció a los miembros de las dos comisiones técnicas ubicadas en el edificio E la posibilidad de tener pausas de 60 minutos, pero la mayoría prefirieron pausas más breves de 30 minutos para terminar las sesiones nocturnas lo antes posible. Este factor, junto con el hecho de que ambas comisiones del edificio E programaron sus pausas nocturnas a la misma hora, incrementó el tiempo de espera del servicio y limitó el volumen de ventas.
18. A partir de esta experiencia, se propone considerar en el futuro el establecimiento de horarios distintos para las pausas de las comisiones ubicadas en el edificio E con el fin de limitar las aglomeraciones e incrementar el número de personas que se benefician de los servicios de restauración. Respecto al servicio de comidas calientes, la experiencia parece indicar que el

costo no está justificado, en especial si las comisiones no prevén realizar pausas nocturnas más largas. La Oficina pretende, en cambio, negociar con el proveedor de los servicios de restauración un espacio más amplio con un personal más numeroso para acelerar el servicio durante estas pausas y ofrecer una mayor selección de comidas. No se ha pedido ninguna medida especial respecto a los servicios de restauración del edificio de la OIT.

Servicios de transporte

19. Los servicios de transporte se incrementaron en 2019, tanto en lo relativo a las horas de trabajo como a los lugares cubiertos por los mismos. Un servicio de minibuses realizaba el trayecto entre la OIT y el Palacio de las Naciones, con paradas en las puertas 15 (edificio A) y 40 (edificio E), excepto durante las visitas de dignatarios cuando, por motivos de seguridad, la recogida y llegada de los pasajeros en el Palacio de las Naciones se limitaba a la puerta de Pregny. Para las sesiones de las comisiones que terminaban después de las 21 horas, se organizó un servicio minibús entre el Palacio de las Naciones y la estación de Cornavin. El horario de trabajo del servicio de minibús entre la OIT y el Palacio de las Naciones la víspera del inicio de la reunión de la Conferencia también se extendió para dar servicio a los grupos que se reunían el domingo. Todas estas medidas fueron bien recibidas y se repetirán en futuras reuniones de la Conferencia.

Seguridad

20. Como es improbable que las medidas de seguridad excepcionales desplegadas durante la reunión del centenario se repitan en la misma escala, las principales dificultades que hubo en junio de 2019 no deberían producirse en el futuro. De hecho, no fueron tanto las visitas de los dignatarios sino su número y frecuencia lo que hizo que fuera necesario establecer varios perímetros y controles de seguridad. La Oficina ha extraído aprendizajes para garantizar una mejor coordinación con el Servicio de Seguridad de la Oficina de las Naciones Unidas en el futuro, particularmente el primer día de la reunión de la Conferencia.

Seguridad y salud

21. En el Palacio de las Naciones se adoptaron disposiciones especiales para la prestación de servicios médicos de emergencia o la realización de evacuaciones a hospitales, especialmente durante la sección de alto nivel de la Conferencia. Para las intervenciones no urgentes, la OIT siguió proporcionando primeros auxilios y atención médica básica durante las horas de trabajo en el Servicio Médico del edificio de la OIT. No se registró ningún incidente de importancia relacionado con la salud durante la reunión del centenario y, según la información disponible, todos los casos remitidos a hospitales locales se resolvieron favorablemente.

Señalización en los lugares donde se reúne la Conferencia

22. La señalización en los lugares donde se celebró la reunión de la Conferencia en 2019, en particular en el Palacio de las Naciones, resultó insuficiente para dirigir a los participantes a las oficinas, servicios o salas de reuniones que deseaban encontrar de la forma más eficiente posible. Esto se debió en parte a las dificultades ocasionadas por los diversos perímetros de seguridad que se establecieron durante las visitas de alto nivel. La Oficina prestará mayor atención a la señalización en la preparación de la próxima reunión de la Conferencia.

Política de racionalización del uso del papel

23. Los únicos documentos impresos en la reunión de la Conferencia de 2019, además de los resultados de cada comisión propuestos a la sesión plenaria para su adopción, fueron la *Guía para la Conferencia*, el *Boletín Diario* y las enmiendas y otros documentos de trabajo de las comisiones. Con el uso generalizado de dispositivos móviles por parte de casi todos los participantes y la disponibilidad constante de wifi en todos los lugares donde se reúne la Conferencia, cabe preguntarse si ha llegado el momento de reducir o eliminar las tiradas de algunos de los documentos que todavía se imprimen, en particular de la *Guía para la Conferencia* y el *Boletín Diario*, pues puede accederse fácilmente a la información que contienen a través de la página web de la Conferencia, la aplicación para dispositivos móviles y las pantallas ubicadas cerca de todas las salas de reunión.

E. Eventos paralelos

24. Igual que en los últimos años, el único evento paralelo aprobado en 2019 como parte del programa de la Conferencia fue el Día Mundial contra el Trabajo Infantil. Se organizó conjuntamente con el primer foro temático del centenario con el título «Juntos por un futuro mejor sin trabajo infantil».
25. La intensidad del programa de trabajo de la Conferencia implica que se ha de seguir manteniendo una política muy restrictiva respecto a los eventos paralelos. No todas las delegaciones entienden la necesidad de esta política y algunas de ellas se sintieron decepcionadas por no poder llevar a cabo presentaciones o exposiciones que habían preparado con antelación. Por consiguiente, la Oficina pretende publicitar mejor las actuales políticas, tanto en el sitio web como en las cartas de convocatoria, para evitar la frustración y los malentendidos innecesarios.
26. Si el número de actividades y reuniones bilaterales organizadas por delegaciones nacionales, grupos u otras entidades invitadas a la reunión de la Conferencia (organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales) sigue incrementándose (en 2019 hubo 396 frente a las 309 de 2018), será necesario desarrollar y adoptar criterios objetivos para orientar a la Oficina a la hora de decidir el orden de prioridad de la asignación de los limitados recursos disponibles (salas de reunión, servicios de interpretación, espacios para recepciones o eventos sociales). Es probable que esta escasez de espacio se agudice durante la renovación del Palacio de las Naciones.

Parte II. Sesión plenaria de la reunión de la Conferencia

A. Ceremonia de apertura

27. Al igual que en 2018, la Conferencia llevó a cabo satisfactoriamente, durante la ceremonia inaugural de su reunión de 2019, algunas formalidades de apertura que solían competir a la Comisión de Proposiciones, en lo que constituye una medida de ahorro de tiempo y simplificación. En vista de su éxito, seguirá proponiéndose la suspensión de las disposiciones pertinentes del Reglamento de la Conferencia hasta que dichos cambios puedan incorporarse al Reglamento en el contexto de su examen exhaustivo.

B. Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General

28. En la reunión de 2019, participaron 317 oradores en los debates sobre el Informe del Presidente del Consejo de Administración y sobre la Memoria del Director General, en comparación con los 305, 295 y 294 oradores que intervinieron, respectivamente, en 2018, 2017 y 2016. Pudo darse cabida a la totalidad de las 317 intervenciones en un mismo número de sesiones (nueve), si bien con un menor tiempo de trabajo respecto al año anterior (32.30 horas en 2019, frente a 32.50 horas en 2018), sobre todo gracias al inicio puntual de las sesiones por parte de las presidencias de las cuatro Mesas de la Conferencia, así como a un cumplimiento y un control más estrictos del límite de tiempo de cinco minutos mediante el uso de un dispositivo visual y sonoro de gestión del tiempo. De ahí que sólo una sesión matutina y dos sesiones nocturnas se extendiesen más allá del horario previsto.
29. Una de las medidas aprobadas específicamente para la reunión del centenario fue la introducción de una excepción al Reglamento para que cada uno de los gobiernos representados en la reunión de la Conferencia tuviese derecho a intervenir únicamente una vez ante la sesión plenaria, en lugar de disponer de los dos turnos estipulados en el Reglamento (una intervención por parte de un delegado gubernamental o de su suplente, y un discurso del Ministro del mismo país). Aunque resulta difícil evaluar si esta medida contribuyó a contener el aumento del número de oradores inscritos, podría plantearse la posibilidad de mantenerla en futuras reuniones de la Conferencia con el fin de mejorar la gestión del tiempo en las sesiones plenarias consagradas a examinar el Informe del Presidente del Consejo de Administración y la Memoria del Director General.

C. Sección de alto nivel y foros temáticos

30. Para la preparación de las futuras cumbres sobre el mundo del trabajo, la Oficina se apoyará en la experiencia de la Sección de Alto Nivel de la plenaria y de los foros temáticos organizados durante la reunión del centenario, tanto en lo que respecta a la simplificación del protocolo durante las visitas de alto nivel como al diseño de unos formatos más variados e interactivos para las mesas redondas temáticas, incluso eludiendo la aplicación del Reglamento durante su desarrollo. La experiencia de los foros temáticos también podría servir de base para la preparación de cualquier reunión de alto nivel organizada en el contexto del marco adoptado para las reuniones recurrentes ².

D. Votaciones

31. En la reunión de la Conferencia de 2019 se celebraron cinco votaciones nominales mediante el sistema electrónico de votación: dos de ellas sobre la recuperación del derecho de voto por parte de dos Miembros con pagos en mora; una para la aprobación del Programa y Presupuesto para 2020-2021, y dos más para la adopción del Convenio y la Recomendación sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo. Las tres primeras votaciones se llevaron a cabo, como medida de ahorro de tiempo, fuera de la plenaria, mientras que las otras dos tuvieron lugar en la Sala de Asambleas durante el transcurso de la sesión plenaria matutina correspondiente al último día de la reunión de la Conferencia, a fin de resaltar la solemnidad de la función legislativa de la Conferencia.
32. Hasta 2019, las votaciones en sesión plenaria se llevaban a cabo a través de una red wifi específica disponible únicamente en el interior de la Sala de Asambleas y utilizando tabletas

² Documento [GB.331/INS/3](#).

con una configuración especial, mientras que las votaciones desarrolladas en el exterior de la reunión plenaria se realizaban en línea, pero exclusivamente mediante el uso de dispositivos suministrados por la OIT (en el exterior de la Sala de Asambleas y de la sala del Consejo de Administración). En 2019, por primera vez, todas las votaciones se efectuaron en línea y con la posibilidad de utilizar cualquier dispositivo conectado a la web y no sólo las tabletas específicas facilitadas por la Oficina.

- 33.** Si bien el tiempo que se necesitó en 2019 para las votaciones en línea sobre la adopción del Convenio y la Recomendación fue similar al promedio de tiempo de las votaciones realizadas en una red cerrada mediante tabletas configuradas específicamente (entre 15 y 20 minutos por votación), en la experiencia de 2019 se comprobó que más del 95 por ciento de los votos se emitían durante los cinco primeros minutos siguientes a la apertura de la votación. Ésta se mantenía abierta durante más tiempo para permitir confirmar sus opciones y emitir su voto a una docena de delegados que se habían conectado al sistema de votación. Las dificultades que encontraron dichos delegados tenían que ver con el tamaño de visualización de la interfaz, puesto que el botón final de confirmación no figuraba en la pantalla de algunos dispositivos o teléfonos inteligentes de pequeño tamaño. La Oficina ya trabaja para encontrar una solución con objeto de asegurar que la interfaz de votación sea completamente compatible con todos los dispositivos móviles, y proporcionará explicaciones más detalladas y demostraciones antes de cada votación. Mediante esta sencilla solución, en el futuro debería poderse efectuar cualquier votación en menos de diez minutos.
- 34.** La ventaja de un sistema de votación en línea es que los delegados pueden emitir su voto dondequiera que se encuentren, ya sea desde las reuniones de sus grupos o durante las sesiones de las comisiones, sin necesidad de reservar una sesión plenaria para la celebración de la votación. Al mismo tiempo, hay quien considera inadecuado que los delegados emitan su voto si no se hallan en los locales donde se celebra la reunión de la Conferencia o ni siquiera en Ginebra. De acuerdo con la experiencia de 2019, la posibilidad de votar desde el exterior del lugar de celebración de la reunión de la Conferencia no hizo que aumentase el número de participantes en las votaciones. Por el contrario, poco más de la mitad de los alrededor de 580 delegados con derecho a voto participaron en las tres votaciones celebradas fuera de la plenaria (310 delegados en las votaciones sobre las contribuciones atrasadas por parte de Sierra Leona y Somalia, y 338 delegados en la votación sobre el Programa y Presupuesto para 2020-2021), en comparación con los 476 y 453 delegados que emitieron respectivamente sus votos sobre la adopción del Convenio y la Recomendación relativos a la violencia y el acoso en el mundo del trabajo. El tiempo durante el cual se concedía la posibilidad de votar en las tres votaciones celebradas fuera de la plenaria se anunció en el *Boletín Diario* y se recordó tanto en las pantallas electrónicas como en la aplicación para dispositivos móviles y en los anuncios transmitidos durante los trabajos de las comisiones.
- 35.** Estas diferencias en lo que respecta a las tasas de participación, según la votación tuviese lugar dentro o fuera de la plenaria, coinciden con las votaciones celebradas durante las últimas reuniones de la Conferencia y parecen indicar una clara predilección por la celebración de las votaciones en sesión plenaria. Habida cuenta de la velocidad y la eficiencia del acceso al sistema en línea desde cualquier dispositivo, no parece que el ahorro de tiempo siga justificando la celebración de las votaciones fuera de la plenaria. Si se organizan las votaciones durante la sesión plenaria, con un pequeño margen de tiempo anunciado por la Presidencia de la Mesa, se reducirá considerablemente la posibilidad de que participen en dicha votación aquellos delegados que no estén presentes en Ginebra, puesto que éstos desconocerán la hora exacta de la votación y el tiempo concedido para emitir el voto.
- 36.** Por consiguiente, se propone mantener la puesta a prueba de este enfoque durante 2020, tanto más cuanto que podría ser necesario celebrar un mínimo de 32 votaciones: la

derogación de ocho convenios y la retirada de 20 convenios y recomendaciones, así como un mínimo de dos votaciones en cada uno de los tres colegios electorales con motivo de las elecciones del Consejo de Administración para el mandato 2020-2023.

E. Aprobación de los informes de las comisiones en sesión plenaria

37. Siguiendo la recomendación de marzo del Consejo de Administración ³, en 2019 sólo se sometieron a la Conferencia los resultados de las comisiones técnicas. Una vez concluida la reunión de la Conferencia, se finalizó y publicó en la web el informe o resumen de las labores de cada comisión, y se concedió a los miembros de las comisiones un plazo mínimo de dos semanas para solicitar la rectificación de sus intervenciones ⁴. Esta medida se introdujo con el fin de proporcionar a las comisiones técnicas sesiones adicionales para sus deliberaciones, así como más tiempo para que las secretarías de las comisiones pudiesen concluir y traducir los respectivos resúmenes de las labores. Parece que este enfoque ha cumplido su objetivo sin plantear grandes dificultades de aplicación y se propone mantenerlo en futuras reuniones de la Conferencia.
38. Asimismo, puede que el Consejo de Administración también estime oportuno reevaluar la pertinencia de designar a un ponente en cada una de las comisiones instituidas por la Conferencia. En virtud del artículo 57 del Reglamento, cada comisión «elegirá de entre sus miembros una o más personas en calidad de ponentes para que presenten a la Conferencia [en nombre de la comisión] el resultado de sus deliberaciones. El ponente o los ponentes presentarán sus informes a la Mesa de la Comisión antes de presentarlos a la propia comisión para que los apruebe». Sin embargo, cabe recordar que, de conformidad con la práctica vigente, los resúmenes de las labores de las comisiones técnicas ya no se elaboran durante las sesiones ni se someten a las respectivas comisiones o a la Conferencia, sino que los tres miembros de la Mesa de cada comisión presentan ante la Conferencia el trabajo y los resultados de las comisiones técnicas. Cabe además señalar que el Grupo Gubernamental, al cual normalmente se solicita la designación de ponentes, suele tener dificultades para designar voluntarios.
39. Valga también recordar que en 2019 se introdujeron los siguientes límites temporales para las intervenciones relativas a las labores de las comisiones técnicas en sesión plenaria: un total de quince minutos para la presentación del informe por parte del Presidente y el Ponente de cada comisión; diez minutos para la presentación por parte del Vicepresidente empleador y el Vicepresidente trabajador de las comisiones; cinco minutos para intervenciones de los grupos, y dos minutos para intervenciones individuales. En el cuadro 2 se muestra el tiempo empleado en 2019 para la discusión y la adopción de los resultados de cada comisión, incluido el tiempo dedicado a las presentaciones realizadas por sus respectivas Mesas.

³ Véase el párrafo 23 del documento [GB.335/INS/2/2](#).

⁴ La elaboración y la aprobación del informe de la Comisión de Aplicación de Normas se aborda en los párrafos 47 y 48 del presente documento.

Cuadro 2. Tiempo consagrado a la discusión y adopción en sesión plenaria de los resultados de las comisiones

| | Duración total del debate | Presentación por las Mesas de las comisiones | | | | Intervenciones individuales o de grupos y adopción de los resultados |
|---|---|--|--------------------------|---------------------------|--------------------------|--|
| | | Presidente y Ponente | Vicepresidente empleador | Vicepresidente trabajador | Todos los representantes | |
| Comisión de Aplicación de Normas | 1.40 horas | 20 min | 30 min | 17 min | 67 min | 33 min |
| Comisión Normativa | 2.50 horas (incluidos 35 min para las dos votaciones) | 17 min | 7 min | 12 min | 36 min | 2.13 horas |
| Comisión Plenaria | 1.40 horas | 22 min | 12 min | 20 min | 54 min | 46 min |

40. A la luz de las divergencias existentes a la hora de respetar los límites temporales decididos en 2019, cabe preguntarse si su extensión es la idónea o si deberían formalizarse y aplicarse de forma más estricta. Esto podría resultar esencial en caso de que la adopción de los resultados de las cuatro principales comisiones de una reunión normal de la Conferencia (la Comisión de Aplicación de Normas y las tres comisiones técnicas) tenga que realizarse el último día de la reunión de la Conferencia (cuando ninguna de las comisiones consigue concluir sus labores durante la tarde del miércoles de la segunda semana).

F. Actas Provisionales

41. Por recomendación del Consejo de Administración ⁵ en 2019 todas las *Actas* de las sesiones plenarias se elaboraron y publicaron después de la reunión de la Conferencia.
42. Los discursos de apertura y los de los dignatarios se publicaron en línea en el idioma original poco después de haber sido pronunciados, junto con las grabaciones de vídeo y audio de los discursos y las grabaciones de audio de su interpretación a los tres idiomas oficiales de la Conferencia (español, francés e inglés). La Oficina preparó en los tres idiomas oficiales las *Actas Provisionales* de esas sesiones, de las sesiones de adopción de los resultados de las comisiones y de la ceremonia de clausura, y éstas se fueron publicando en el sitio web de la Conferencia a medida que estuvieron disponibles, en un plazo máximo de un mes tras la finalización de la reunión de la Conferencia.
43. Al igual que en 2018, las *Actas* literales de la discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General consistieron en 2019 en la transcripción de las intervenciones y de su interpretación en los tres idiomas oficiales. Se publicaron en el sitio web de la Conferencia a finales de agosto de 2019. A efectos de satisfacer las reivindicaciones de muchos mandantes, en 2019 se publicó un vídeo independiente de cada una de las intervenciones realizadas durante estos debates, que vino a sumarse a la grabación de audio y al archivo pdf del discurso pronunciado en su idioma original que se proporcionaban en las anteriores reuniones de la Conferencia ⁶. Todas las *Actas Provisionales* de las reuniones de 2018 y 2019 se recopilarán en un único archivo pdf para cada año, con la posibilidad de efectuar búsquedas. Dicho archivo incluirá la

⁵ Véase el párrafo 13 del documento [GB.335/INS/2/2](#).

⁶ Véanse los enlaces «Vídeos a la carta» y «Grabaciones audio de los discursos de los delegados en inglés, francés y español» en las páginas web [Centro de prensa](#) o [En vivo](#) de la 108.ª reunión de la Conferencia.

transcripción de los debates de las sesiones plenarias y estará disponible en el sitio web de la Conferencia.

44. A menos que los mandantes tengan algún motivo para reconsiderar estas disposiciones, se propone que se mantengan para futuras reuniones de la Conferencia.

Parte III. Comisiones de la Conferencia

A. Comisiones permanentes

Comisión de Proposiciones y Comisión de Cuestiones Financieras

45. Las medidas que se introdujeron en 2018 para agilizar las formalidades de apertura de la reunión de la Conferencia (mediante su aprobación directa por la Conferencia sin intervención de la Comisión de Proposiciones) y para simplificar la labor de la Comisión de Cuestiones Financieras y de la Comisión de Proposiciones (publicación de los documentos de trabajo en la web y aprobación del informe de la Comisión por su mesa a reserva de las correcciones que ulteriormente introduzcan los miembros de dicha Comisión) volvieron a aplicarse en 2019. Además, no resultó necesario convocar una reunión de la Comisión de Proposiciones en 2019, ya que ninguna cuestión sustantiva requería su intervención.
46. Se propone mantener todas estas medidas, ya que son factores importantes que contribuyen a la simplificación y la agilización de los procedimientos de la Conferencia. Sin embargo, en 2020 tal vez resulte necesario convocar una reunión de la Comisión de Proposiciones para que examine las propuestas de derogación y retiro incluidas en el orden del día de la reunión de la Conferencia.

Comisión de Aplicación de Normas

47. En 2019, por recomendación del Grupo de Trabajo tripartito informal sobre los métodos de trabajo de la Comisión de Aplicación de Normas, la mayor parte del informe de la Comisión se redactó en forma de actas literales en lugar de actas resumidas, como en años anteriores. Dado que la parte del informe en forma de actas literales era bastante más extensa que el resumen de las labores, el plazo necesario para recopilar, finalizar y traducir la parte II del informe de la Comisión fue más amplio y, por consiguiente, dicha parte se publicó en la página web de la Conferencia en los tres idiomas de trabajo un mes después de la clausura de la reunión de la Conferencia. La parte I del informe de la Comisión se sigue publicando en tres idiomas para su aprobación por la Conferencia en sesión plenaria. El enfoque propuesto fue elaborado por la Unidad de innovaciones en los procesos operativos, como parte del apoyo prestado al Departamento de Normas Internacionales del Trabajo (NORMES), con dos objetivos: i) mejorar la transparencia y ii) reducir el tiempo que el personal jurídico dedicaba a la elaboración del informe. Los comentarios iniciales recibidos de los mandantes parecen indicar que la puesta a prueba del nuevo enfoque ha arrojado resultados positivos en las dimensiones mencionadas y parece, pues, conveniente continuar elaborando el informe en forma de actas literales y estudiar también la forma más rentable de hacerlo.
48. Las otras modalidades de trabajo establecidas en los últimos años por la Comisión (programa de trabajo, gestión del tiempo, distribución de asientos, etc.) se siguen sometiendo a mejoras continuas. El Grupo de Trabajo tripartito informal sobre los métodos de trabajo de la Comisión de Aplicación de Normas continúa siendo el foro en el que examinar otras posibles mejoras del funcionamiento de la Comisión.

Comisión de Verificación de Poderes

49. Tras la experiencia positiva del año anterior, en 2019 la Comisión de Verificación de Poderes y su secretaría se ubicaron de nuevo en el edificio de la sede de la OIT. Además, la Comisión de Verificación de Poderes se reunió en la sala I, equipada con instalaciones de interpretación simultánea, lo cual mejoró la eficiencia y aumentó la visibilidad de la Comisión, para satisfacción de sus miembros. Se propone mantener estas disposiciones, que también facilitarán la asignación del reducido espacio disponible en el Palacio de las Naciones durante las obras de renovación entre 2020 y 2023.
50. El volumen de trabajo de la Comisión de Verificación de Poderes experimentó una reducción significativa en 2019, ya que se contabilizaron 20 casos de seguimiento, protestas y quejas, frente a 2017 y 2018, cuando se alcanzó el punto más alto, con 40 casos de seguimiento, protestas y quejas cada año. La cifra registrada en 2019 es más acorde al volumen de trabajo medio de 25 casos al año observado en reuniones anteriores. Sin embargo, es difícil evaluar si la disminución de 2019 representa una vuelta a los niveles normales de trabajo o si fue una excepción debido al carácter especial de la reunión de la Conferencia del centenario de la OIT. La Oficina continuará supervisando la situación e informando al respecto por si fuera necesario adoptar medidas especiales para hacer frente a un nuevo aumento del volumen de trabajo de la Comisión de Verificación de Poderes. Entretanto, no se proponen cambios adicionales, aparte de los que ya se introdujeron en el contexto del formato de dos semanas de la reunión de la Conferencia. Es importante recordar que la continuidad de la composición de la Comisión de Verificación de Poderes y el conocimiento del mandato de la Comisión por parte de sus miembros contribuyen en gran medida a la eficiencia de su labor y su capacidad de examinar detenidamente todos los casos que se le presentan.
51. Cabría estudiar la posibilidad de simplificar la forma de determinar el *quorum* necesario para que surtan efecto las votaciones celebradas en sesión plenaria. En virtud del apartado 2) del párrafo 1 del artículo 20 del Reglamento de la Conferencia, el *quorum* de la Conferencia se determinará provisionalmente en un breve informe que el Presidente del Consejo de Administración presenta en forma de *Actas Provisionales* la víspera de la apertura de la reunión de la Conferencia⁷. Se basa en el número de delegados acreditados en ese momento. Posteriormente, el *quorum* debería determinarse, bajo la autoridad de la Comisión de Verificación de Poderes, sobre la base de los delegados inscritos⁸. En la práctica, sin embargo, el *quorum* es calculado automáticamente por el Sistema de Gestión de la Conferencia sobre la base del número de delegados inscritos en la reunión unos minutos antes de que se celebre una votación, sin que realmente intervenga la Comisión de Verificación de Poderes.
52. El *quorum* provisional fijado la víspera de la apertura de la reunión de la Conferencia sólo sirve en caso de que se celebre una votación antes de la constitución de la Comisión de Verificación de Poderes y es poco probable que se alcance en la práctica, ya que se basa en el número de delegados acreditados, muchos de los cuales todavía no se encuentran presentes en la reunión. Por consiguiente, se propone suprimir la determinación del *quorum* provisional sobre la base del número de delegados acreditados y, en su lugar, determinarlo al principio de la sesión inaugural, sobre la base de los delegados inscritos y bajo la autoridad del Presidente del Consejo de Administración.
53. Asimismo, la información relativa a la composición de la Conferencia que contiene el breve Informe del Presidente del Consejo de Administración podría figurar en una página web

⁷ Véanse, por ejemplo, las *Actas Provisionales* núm. 3A, publicadas el domingo 9 de junio de 2019.

⁸ Véase el primer informe de la Comisión de Verificación de Poderes de la 108.^a reunión de la Conferencia en *Actas Provisionales* núm. 3B.

destinada a publicar esta información, la cual se podría actualizar a diario y antes de las votaciones previstas sobre la base de los datos de inscripción contenidos en el Sistema de Gestión de la Conferencia. Esto permitiría, en última instancia, suprimir el breve informe mediante la enmienda de las disposiciones oportunas en el marco del examen exhaustivo del Reglamento y, entretanto, mediante la suspensión de la disposición pertinente. La información de la página web también constituiría la base de los comentarios formulados por la Comisión de Verificación de Poderes en sus informes relativos a la composición de la Conferencia.

B. Comisiones técnicas

54. En las reuniones ordinarias de la Conferencia, se hace una distinción entre las comisiones normativas y las comisiones no normativas (correspondientes a las discusiones generales y recurrentes) en lo que respecta a sus métodos y programas de trabajo. Dado que las dos comisiones técnicas constituidas en 2019 (la Comisión normativa sobre la violencia y el acoso en el mundo del trabajo (segunda discusión) y la Comisión Plenaria constituida para examinar el documento final del centenario de la OIT) se enfrentaron a desafíos similares, se propone examinar conjuntamente su funcionamiento.
55. En 2019 se realizó una serie de ajustes a los métodos de trabajo como consecuencia de las mejoras propuestas por la Unidad de innovaciones en los procesos operativos o solicitadas por las propias comisiones técnicas para asegurarse de poder terminar su labor en dos semanas. Aunque parece haberse superado satisfactoriamente el desafío, se pueden extraer varias enseñanzas con vistas a mejorar la eficiencia de las comisiones y lograr mejores condiciones para los delegados y los miembros de la Secretaría de la Conferencia.

Horas de trabajo y gestión del tiempo de las comisiones

56. Con el fin de que las comisiones dispusieran de tiempo de trabajo adicional sin tener que recurrir al trabajo nocturno, se tomaron las disposiciones oportunas, siguiendo la práctica adoptada por la Comisión de Aplicación de Normas, para que las comisiones pudieran celebrar tres sesiones al día (mañana, tarde y noche), debiendo la última finalizar a las 22 horas; las sesiones que se extendieran más allá de esa hora debían ser una excepción y estaban sujetas a la aprobación de las comisiones. Además, las comisiones pudieron celebrar sesiones el jueves de la segunda semana, en lugar de tener que terminar sus labores el miércoles por la tarde. Una de las consecuencias de esta medida fue que los proyectos de informes de las comisiones (el resumen de las labores) no estuvieron disponibles en los tres idiomas oficiales hasta después de la clausura de la reunión de la Conferencia, por lo que se concedió a los miembros de las comisiones un plazo adicional de dos semanas para incorporar las correcciones que desearan introducir en sus intervenciones.
57. El cuadro 3 muestra el número de sesiones utilizadas por cada comisión para concluir su labor y su duración general (excluido el comité de redacción de la Comisión Normativa), así como el número de horas trabajadas después de las 22 horas.

Cuadro 3. Sesiones y horas de trabajo de las comisiones

| | Comisión de Aplicación de Normas | | | Comisión Normativa | | | Comisión Plenaria | | |
|--------------------|----------------------------------|--------------------|-------------------------|--------------------|-----------------|-------------------------|-------------------|--------------------|-------------------------|
| | Sesiones | Horas | Después de las 22 horas | Sesiones | Horas | Después de las 22 horas | Sesiones | Horas | Después de las 22 horas |
| Lunes 10 | 1 | 2.15 horas | | 1 | 2.30 horas | | -- | -- | |
| Martes 11 | 3 | 5.40 horas | | 2 | 6.15 horas | 15min | 3 | 5.30 horas | |
| Miércoles12 | 3 | 7.55 horas | | 3 | 7 horas | | 2 | 5.40 horas | 30min |
| Jueves 13 | 3 | 8.10 horas | | 3 | 7 horas | | 2 | 6 horas | |
| Viernes 14 | 3 | 8.20 horas | | 3 | 8 horas | | 3 | 8 horas | |
| Sábado15 | 3 | 8 horas | | 3 | 8 horas | | 3 | 8 horas | |
| Lunes 17 | 3 | 7.20 horas | | 3 | 8 horas | | 3 | 10 horas | 2 horas |
| Martes 18 | 3 | 8 horas | | 3 | 9 horas | 1 hora | 3 * | 10 horas | 2 horas |
| Miércoles19 | 2 | 4.50 horas | | 2 | 6.15 horas | | 3 * | 11 horas | 3 horas |
| Jueves 20 | 1 | 2.15 horas | | 1 | 2 horas | | 2 | 8 horas | |
| Total | 24 | 62.30 horas | - | 24 | 56 horas | 1.15 horas | 24 | 73.10 horas | 7.30 horas |

* Constituida en grupo de redacción.

58. Estas cifras muestran que es posible eliminar o limitar las sesiones nocturnas gracias a horarios de trabajo más regulares establecidos con antelación, así como a una dirección más firme de los debates de las comisiones, con menos interrupciones durante las sesiones plenarias previstas para consultas de grupo o negociaciones. Esta regularidad también contribuye a gestionar y distribuir mejor los servicios de interpretación de la Conferencia en general.

Reducción del tiempo dedicado a las observaciones iniciales y la discusión general

59. El tiempo dedicado a estas tareas en la Comisión Normativa se redujo a una sola sesión de 2.30 horas, debido en parte a las consultas celebradas y la labor preparatoria realizada antes de la reunión de la Conferencia, y en parte a la introducción y aplicación de límites de tiempo para las intervenciones a través de un nuevo dispositivo visual y sonoro para la gestión del tiempo. La discusión general de la Comisión Plenaria fue bastante más extensa a causa del carácter específico y singular del ejercicio, que incluía extensos debates sobre los métodos de trabajo de la Comisión. No obstante, también se acogió favorablemente el uso del dispositivo para la gestión del tiempo.

Introducción de un nuevo sistema en línea para la presentación de enmiendas

60. En 2019 se puso a prueba con éxito un nuevo sistema en línea para facilitar y agilizar la presentación, el procesamiento y la traducción de las enmiendas en ambas comisiones técnicas. El sistema permitió que los delegados empezaran a preparar sus enmiendas antes del inicio de la reunión de la Conferencia. En el caso de la Comisión Normativa se acordó incluso, en las consultas tripartitas oficiosas, que las primeras enmiendas se presentaran antes de la primera sesión de la Comisión, lo cual permitió iniciar la discusión de las enmiendas un día antes de lo habitual, en la tarde del martes de la primera semana. Con el fin de evitar posibles objeciones a esta situación inusual, sería importante que la Conferencia tomara una decisión al respecto en su sesión de apertura.

Métodos de trabajo de las comisiones

61. Tanto la Comisión Normativa como la Comisión Plenaria adoptaron a veces procedimientos más flexibles respecto a la discusión del proyecto de texto, en particular a través de la discusión simultánea de varias enmiendas presentadas a segmentos más largos de texto, en lugar de la discusión tradicional en orden secuencial de las enmiendas, disposición por disposición. Fue una medida muy eficiente, aunque también se hizo hincapié en la necesidad de garantizar la seguridad jurídica, así como la claridad y la transparencia del proceso de enmienda.
62. El enfoque flexible adoptado por la Comisión Plenaria al utilizar el grupo de redacción para abordar las cuestiones más controvertidas no resueltas en sesión plenaria también contribuyó en gran medida al éxito de las labores de la Comisión. Aunque la Comisión Plenaria fue única en muchos aspectos, algunas de las enseñanzas extraídas podrían resultar útiles para preparar y mejorar las modalidades de trabajo de las comisiones no normativas. Por ejemplo, se ha argumentado que la preparación y la disponibilidad del proyecto de texto para las discusiones generales o recurrentes, elaborado antes de la reunión de la Conferencia en consulta con los mandantes tripartitos, facilitaría los debates mantenidos en las comisiones. Por lo tanto, en lugar del formato y las etapas habituales de las comisiones no normativas (la discusión general del pleno de la Comisión, la elaboración por la Oficina del proyecto de conclusiones, el examen del proyecto de conclusiones en un grupo de redacción de composición restringida y, por último, la discusión en el pleno de la Comisión de las enmiendas al proyecto de conclusiones preparado por el grupo de redacción), las comisiones podrían celebrar discusiones generales más cortas y examinar directamente el proyecto de conclusiones en el pleno de la comisión para mantener un debate más incluyente y transparente. De este modo, se podrían utilizar los grupos de redacción como herramienta para la negociación de partes específicas del proyecto de documento final. En este sentido, también se ha mencionado la dificultad de justificar la presencia de delegados en Ginebra para participar en la reunión de una comisión técnica de una duración total de nueve días, cuando en las sesiones de tres de esos nueve días sólo puede participar un número limitado de miembros del grupo de redacción.

Comité de redacción

63. El comité de redacción de la Comisión Normativa celebró tres reuniones de cuatro horas cada una después de la sesión nocturna de la Comisión. Examinar el texto negociado a intervalos regulares a medida que avanzan las discusiones es la única manera de que el comité de redacción finalice sus labores a tiempo. La inserción de las cláusulas finales en el proyecto de convenio por el comité de redacción de la Comisión (fusionando prácticamente el cometido y las funciones del comité de redacción de la Comisión y del comité de redacción de la Conferencia) simplificó y agilizó considerablemente el proceso. La designación de sus miembros a su debido tiempo, en particular los del Grupo Gubernamental, sigue planteando problemas. Con arreglo a su función institucional, el Ponente de la Comisión Normativa estuvo presente y participó activamente en todas las reuniones del comité de redacción. Se puso a prueba con éxito una disposición especial para garantizar la coherencia lingüística de la versión en español de los proyectos de convenio y de recomendación con los textos auténticos en inglés y en francés. La restauración y el transporte (se proporcionaron cupones para el taxi a los miembros que lo solicitaron) no plantearon dificultades particulares.

Secretarías de las comisiones

64. Se destinó personal adicional a las secretarías de las comisiones, en particular personal lingüístico, para reducir el trabajo nocturno en la medida de lo posible y aumentar la productividad.

Proyecto de decisión

65. *El Consejo de Administración pide al Director General que prepare, para examinarlo en su 338.ª reunión (marzo de 2020), un programa de trabajo detallado para la 109.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (2020) adaptado al formato de dos semanas, teniendo en cuenta la discusión del documento GB.337/INS/3/3.*